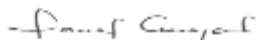


INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez informando que en el presente se fijó fecha para audiencia el día de hoy, mas no se registró en la agenda y se anotó en el mismo día y hora audiencia en el radicado 2017-00033-00. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de febrero de 2022, la Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. María Nidya Yopez vs. Colpensiones.
Rad. 2020-00161-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 007

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, referente a la omisión de anotar en la agenda la audiencia programada para el día de hoy, se fijará nueva fecha y hora para evacuar la misma. En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE

1.-Fijar como nueva fecha para efectuar la audiencia de los art. 77 y 80 del CPTSS el día **9 de marzo de 2022 a las 9:00 am**, la que se realizará por TEAMS, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

2.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34c9eb946061a1af94c67062052a597f77f583123ffad194343db83454afeb91

Documento generado en 28/02/2022 10:31:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>